

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Extracto convocatoria de ayudas para la adquisición de material escolar y libros de texto 2026.

CÓDIGO BDNS 892553

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios las familias empadronadas en El Escorial que tengan hijos escolarizados en centros docentes de la Comunidad de Madrid en niveles objeto de subvención.

Segundo. Objeto

El objeto de esta convocatoria es conceder ayudas de material escolar Educación Infantil (3, 4 y 5 años), Primaria, Secundaria Obligatoria (ESO) y Formación Profesional nivel I (Formación Profesional Básica para solicitantes que cumplan los 16 años hasta el 31 de diciembre de 2026), en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza reguladora de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar didáctico, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de junio de 2018 y Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de EL Escorial publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de enero de 2008.

Cuarto. Cuantía

El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 76.000 euros, que se distribuirán en:

- 1.º tramo para rentas per cápita comprendidas entre 0 y 15.000 euros.
 - Ayuda de 80 euros/beneficiario.
 - Ayuda de 90 euros/beneficiario acreditado familia numerosa.
- 2.º tramo para rentas per cápita comprendidas entre 15.001 y 20.000 euros.
 - Ayuda de 50 euros/beneficiario.
 - Ayuda de 60 euros/beneficiario acreditado familia numerosa.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación será desde el día siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el 27 de marzo de 2026.

En El Escorial, a 11 de marzo de 2026.—El concejal de Educación, Antonio Lobo Bravo.
(03/3.882/26)

